



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. José Luis García Ramírez**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017

**C.P.C. José Besil Bardawil**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Luis Sánchez Galguera**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Francisco Moguel Gloria**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2017-92**  
MARZO 2017

## NOTICIAS FISCALES

### **SAT / Régimen aplicable a las Asociaciones Religiosas para el ejercicio fiscal 2017**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a través de su página de Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), un documento relativo al Régimen aplicable a las Asociaciones Religiosas para el ejercicio fiscal 2017 donde destaca:

1. En años anteriores se les especifico por parte de la SHCP a través del SAT, el esquema de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
2. En términos del artículo 36-Bis vigente, las autoridades fiscales están facultadas para dictar resoluciones administrativas en materia de impuestos que otorguen una autorización o determinen un régimen fiscal.
3. El artículo 19 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, prevé que a las personas físicas y morales, así como a los bienes que esa ley regula, les serán aplicables las disposiciones fiscales de las leyes de la materia.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>

